

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE VIALIDAD Y TRASPORTE**

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ – PRESIDENTE
SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO - VOCAL
REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA – VOCAL
REGIDORA SANDRA GONZALEZ DELGADO – VOCAL
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 82. La Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

1. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y la autorización de infraestructura vial, infraestructura carretera y servicios conexos, así como la formulación y aplicación de programas de transporte público, cuando éstos afecten el ámbito territorial del Municipio, y las políticas, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con la materia de vialidad y el transporte.

PROGRAMA:

- 1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE


REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ
PRESIDENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Diciembre 2011.

